



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 922/03

UNREGISTERED

Dolores, 01 de marzo de 2.004.-

REF: “ Desde hoy el Registró de la Propiedad Delegación Dolores quedara habilitado para operar en el ingreso de trabas de Inhibiciones Generales de Bienes e Interdicciones, dispuestas exclusivamente por Tribunales, Jueces o autoridades administrativas, como así también para entregar certificados de dominio (este tramite podrá realizarse desde el día 15) ”.-

La Plata, 20 de febrero de 2004.-

VISTO: Que la descentralización funcional del Registro de la Propiedad dispuesta con la habilitación de distintas Delegaciones Regionales en el interior de la provincia ha demostrado resultado satisfactorios:

Que en virtud de la experiencia adquirida, a propósito de la descentralización, resulta factible **ampliar los servio** que se brinda a través de algunas de las Delegaciones Regionales, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las evaluaciones realizadas bajo criterios de seguridad y funcionamiento implementadas, se ha tomado la decisión de **habilitar** el servicio de **traba de Inhibición General de Bienes e Interdicciones en las Delegaciones Regionales de Dolores** y Azul ordenadas o dispuestas exclusivamente por los Tribunales, Juzgados o autoridades administrativas con sede en los partidos que integran las citadas Delegaciones, a saber: Delegación Regional Azul: partidos de Talpalque, General Lamadrid, Las Flores, Olavaria, Azul, General Alvear, Laprida y Bolívar. Delegación Regional Dolores: partidos de Dolores, Castelli, Chascomus, de la Costa, General Belgrano, General Guido, General Lavalle, General Madariaga, Maipú, Pila, Pinamar, Tordillo y Villa Gesell;

Que por razones de seguridad y en virtud de lo dispuesto por la Disposición Técnico Registral 2/2003, no podrán ingresar por las Delegaciones Regionales habilitadas los documentos expedidos en los términos de la Ley 22.172;

Que por cuestiones operativas tampoco se habilitara el ingreso de documentos provenientes de otros Departamentos Judicial de la Provincia de Buenos Aires;

Que en virtud de la Disposición Técnico Registral 6/01 tampoco podrán ingresar por las Delegaciones Regionales Dolores y Azul documentos de los habilitados por la presente en los cuales los requisitos pretendan o soliciten la exención de las tasas registrales de la ley 10.295 (T.O. Decreto 1.375/98), y modificatorias;

Que los descuentos referidos en los dos considerados anteriores deberán ingresar indefectiblemente por la sede central del organismo en La Plata;

Por Ello,
EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DISPONE:

ARTICULO 1°.- A partir del 1 de marzo de 2004 habilitanse a las Delegaciones Regionales de Dolores y Azul para opera en el ingreso de Trabas de Inhibiciones Generales de Bienes e Interdicciones exclusivamente por Tribunales

ARTICULO 3°.-así todos los levantamientos de inmovilización, cualquiera haya sido la Delegación de ingreso de la traba, **deberán tramitarse indefectiblemente** por la Sede Central del Organismo en la ciudad de La Plata.

Disposición Técnico Registral N° 001

Sr. **Colegiados les recordamos** la dirección de la DELEGACION del REGISTRO de la PROPIEDAD en Dolores se ubicada en la esquina de las calles San Martín y Mitre, (ex confitería Trineo), haciendo cruz con la Municipalidad, teléfono 02245-447004.-

DISP. ADMINISTRATIVA n.118.

CERTIFICADOS E INFORMES
INGRESO de 8hs a 12 hs.
CERTIFICADOS PREFERENCIALES
INGRESO de 8hs a 10hs.
EGRESO DE DOCUMENTACION
De 8hs a 13hs.

Los horarios fijados quedan sujetos a las condiciones operativas de sistemas en operación.

GUIA PARA LA APLICACION DE TASAS
RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS REGISTRALES

PUBLICADAD REGISTRAL

SIMPLE	En 48HS	EN 24HS	EN MANO
--------	---------	---------	---------

Certificado de Dominio Telegestionados (por c/inmueble)

\$ 20	\$ 40	\$ 50	NO
-------	-------	-------	----

Informe de Dominio Telegestionados (por c/inmueble).

Con la solicitud abona el derecho a las tres primeras carillas de información. A par Ir e las siguientes carillas abona \$ 15,00 (siempre de tres en tres), sin importar el tipo de trámite solicitado.

\$ 20	\$ 40	\$ 50	NO
-------	-------	-------	----

Solicitud sobre frecuencia de Certificados, Informes, y/o copias de dominio respecto de inmueble determinado (folio real) Telegestionados.

Se informará sobre los antecedentes de Publicidad Registral expedidos en un período de 3 meses anteriores a la fecha de su requerimiento.

\$ 10	\$ 30	\$ 40	
-------	-------	-------	--

Certificado e informe de Anotaciones Personales Telegestionadas. Por cada módulo.

Registro de la Propiedad: Toda la documentación se puede Timbrar en Dolores

También funciona la CAJA TIMBRADORA del Colegio de Escribanos, donde se pueden abonar las tasas de **toda la documentación que deba ingresar al Registro de la Propiedad Inmueble**, ya sea que ingresen en la Delegación Dolores o en el Registro de la Propiedad Inmueble La Plata.

Los montos fijados para este último caso son los mismos que se abonan en las máquinas timbradoras de La Plata.
EJEMPLO: Minutas de Inscripción; Oficios Judiciales.

CERTIFICADOS DE CATASTRO: pueden ser timbrados en la Caja habilitada de la Delegación Dolores del Registro de la Propiedad Inmueble, con los mismos valores que en La Plata. –

Excepciones: Para personas Jurídicas la solicitud se integra con dos módulos, uno con el nombre y otro que contenga además el tipo societario o razón social, abonando por un solo módulo. Personas físicas: el desdoble de mujer de estado civil casada se considera un solo módulo.

\$ 15	\$ 35	\$ 45	NO
-------	-------	-------	----

Informe del Indice de Titulares de Dominio. Por persona.. Telegestionado.

Con la solicitud abona el derecho a las tres primeras carillas de información. A partir de las siguientes carillas abona \$ 15,00 (siempre de tres en tres), sin importar el tipo de trámite solicitado.

\$ 15	\$ 35	\$ 45	NO
-------	-------	-------	----

Fotocopias de Asiento de Dominio. Telegestionado.

Con la solicitud abona el derecho a las tres primeras carrillas de información. A partir de las siguientes carillas abona \$ 15,00 (siempre de tres en tres), sin importar el tipo de trámite solicitado.

\$ 15	\$ 25	\$ 30	NO
-------	-------	-------	----

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-